

RESOLUCIÓN No 264 DE 2023

SEPTIEMBRE 25 DE 2023



“POR MEDIO DE LA CUAL AUTORIZA EL PAGO DE UNOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO”

LA VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la resolución No.261 de septiembre 20 de 2023, en concordancia con el Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que, el 04 de octubre de 2023, se llevará a cabo el evento regional “ORIENTACIONES EN SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANO” realizado por el Ministerio de Educación Nacional, en la ciudad de Pereira (Risaralda).

Que, la Psicóloga PATRICIA VALENCIA VILLALOBOS identificada con cédula de ciudadanía No. 67.005.687, dentro sus obligaciones contractuales en virtud del contrato CDPS-041-023, cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales de psicología, para apoyar los procesos de acompañamiento y orientación profesional, adaptación a la vida universitaria, programas de promoción y prevención en salud mental, desarrollo de estrategias que permitan fortalecer la permanencia y la disminución de la deserción estudiantil en los procesos formativos de los programas de educación superior de la institución”, fue invitada a participar en el evento Programado por el Ministerio de Educación Nacional, el 04 de octubre de 2023 en la ciudad de Pereira (Risaralda)..

Que, en el OTRO SÍ al contrato No. CDPS-041-023 suscrito con la Psicóloga PATRICIA VALENCIA VILLALOBOS, dispone: “(...) en caso De que se requiera que el contratista tenga que desplazarse a un lugar distinto al asignado para la ejecución de actividades y obligaciones establecidas en el contrato, se le cancelaran los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento, previa expedición del CDP emitido por la entidad”.

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20230822 del rubro 2.1.2.02.02.006.02 1D – Gastos de viaje en comisión, se garantizan los recursos para la asignación de los viáticos.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de los gastos de desplazamiento, alimentación y a alojamiento para asistir al evento regional “ORIENTACIONES EN SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANO” citado por el Ministerio de Educación Nacional en la ciudad de Pereira los días 03 y 04 de octubre de 2023 en la ciudad de Pereira, a la Psicóloga PATRICIA VALENCIA VILLALOBOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.005.687 por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 564.500), por concepto de gastos de viaje

RESOLUCIÓN No 264 DE 2023

SEPTIEMBRE 25 DE 2023



“POR MEDIO DE LA CUAL AUTORIZA EL PAGO DE UNOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO”

ARTÍCULO SEGUNDO. Dicho reconocimiento se hará con cargo a la imputación presupuestal del rubro 2.1.2.02.02.006.02 1D – Gastos de viaje con CDP No. 20230822.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que proceda de conformidad con los procedimientos para la entrega del valor correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2023.

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Vicerrectora Académica y de investigaciones con funciones de rector

Elaboró: Ángela María Bazurto Cubillos – Profesional Universitario

Revisó: Rosa Cortés Casanova-Área Jurídica

Vo. Bo.: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero